

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA (A1.2018) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023.

La comisión de selección, de acuerdo con las facultades conferidas en apartado 3 de la base séptima de la Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Estadística, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Primero. Hacer pública la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS en el segundo ejercicio, por orden alfabético.

Segundo. Convocar a la realización del **TERCER EJERCICIO** a las personas que, habiendo aprobado el segundo ejercicio, no estén exentas de la realización del tercer ejercicio de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 12 de diciembre de 2025.

El tercer ejercicio se celebrará el día **19 de FEBRERO de 2026**, a las **9:00 horas**, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en el Antiguo Pabellón de Puerto Rico, calle Johannes Kepler núm. 3 (esquina con calle Tomás Alba Edison), en Sevilla.

Estas personas realizarán a continuación el cuarto ejercicio, quedando este condicionado a la obtención de una calificación de «Apto» en el tercer ejercicio.

Tercero. Convocar a todas las personas aprobadas en el segundo ejercicio a la realización del **CUARTO EJERCICIO**, que se celebrará el día **19 de FEBRERO de 2026**, a las **11:00 horas**, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en el Antiguo Pabellón de Puerto Rico, calle Johannes Kepler núm. 3 (esquina con calle Tomás Alba Edison), en Sevilla.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar, necesariamente, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento, para cada uno de los ejercicios, será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro

Únicamente se permitirá el acceso al edificio de las personas convocadas a los ejercicios. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas aprobadas que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el presente acuerdo realizarán de forma condicionada el tercer y cuarto ejercicio. A tal fin, deberán acudir al lugar citado anteriormente, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 3 de la base séptima de la convocatoria. En

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN FERNANDEZ CUEVAS	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmAKA4B75649HQV6GVDG52XNJFX	PÁG. 1/2	

todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta
Fdo.: María Carmen Fernández Cuevas

La Secretaria
Fdo.: María Ramos Marcelino

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN FERNANDEZ CUEVAS	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmAKA4B75649HQP6GVDG52XNJFX	PÁG. 2/2	